



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12..

5228

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2012, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera de nacionalidad colombiana, SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 5491 de 17 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de enero de 2011, a través del Representante Legal, confiere a favor de la señorita Claudia Amalia Jami Jami, nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Diego Fernando García Lastra.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.172 de 4 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2012, atinentes al Poder que la Compañía Extranjera de nacionalidad colombiana, SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., a través del Representante Legal, confiere a favor de la señorita Claudia Amalia Jami Jami, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Diego Fernando García Lastra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor de la señorita Claudia Amalia Jami Jami, de nacionalidad ecuatoriana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Diego Fernando García Lastra, el 21 de noviembre de 2011; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera de nacionalidad colombiana, SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S., de 3 de enero de 2011; y, c) Siente las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000011

-2-

5228

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

08 OCT 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PVV/cmf
Tram. 46086
Exp. 148138

Con este trámite se certifica que la
Protocolización Nro. 3495
del Expediente Nro. 143
se da en cumplimiento a la disposición en
rama, de constituir la Sociedad en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973,
publicado en el Reg. Pro. Edict. 673 del 29
de Agosto del año 1973.
Quito, a.....

19 OCT 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
RECONOCIMIENTO DE CANTÓN
DEL CANTÓN QUITO

Oficina Municipal de Registro de Datos Públicos
Alcaldía de Quito
Cantón Quito

Alcaldía de Quito
Cantón Quito

7